

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 28 Martes 2 de febrero de 2016 Sec. IV. Pág. 4085

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3121** *MADRID* 

Edicto.

Doña Virginia Montejo Labrada, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 363/2011 referente al concursado Lux Direct España, S.A. C.I.F. A28014736 se ha dictado auto de fecha diecinueve de enero de dos mil dieciséis en el que se ha acordado lo siguiente:

La conclusión y archivo del concurso de Lux Direct España, S.A. cesando a todos los efectos de la declaración del concurso.

El cese en su cargo del administrador concursal don Antonio López Aparcero aprobándose las cuentas formuladas.

Remitir mandamiento al Registro Mercantil, señalando la conclusión y el archivo del concurso a los efectos oportunos y a los registros de la Propiedad donde este anotado el concurso.

Madrid, 19 de enero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160002344-1